



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°. 049-2026-MDS/A-REGION-ICA

Santiago, 02 de febrero del 2026.



VISTO: La Resolución Alcaldía N°002-2026-MDS/OAACF-REGION-ICA, El Memorandum N° 039-2026-MDS/A-REGION-ICA, El Informe N° 0060-2026-ORH-OGAF-MDS/ICA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°.002-2026-MDS/OAACF-REGION-ICA, de fecha 05 de enero del 2026, se designó a partir del 06 de enero de 2026 hasta nueva disposición administrativa a CPC. José Felipe TIPACTI TORRES, identificado con DNI N° 21555314, como jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Santiago – Ica (...);

Que, mediante el Informe N° 060-2026-OERH-OGAF-MDS/ICA, la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santiago, comunica que la **CPC. Lizbeth Yessenia Espino Hostia**, identificado con DNI N° 47283923, cumple con el perfil para el cargo de confianza de la Oficina General de Administración y Finanzas, en atención a la Ley N° 31419, modificado mediante Decreto Supremo N° 127-2024-PCM, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, con Memorandum N° 036-2026-MDS/A-REGION –ICA, de fecha de 02 de febrero de 2025, la alcaldesa de la municipalidad distrital de Santiago –Ica, dispone proyectar la resolución de dar por concluido la designación **CPC José Felipe TIPACTI TORRES** identificado con DNI N°21555314, como Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la municipalidad distrital de Santiago –Ica y al mismo tiempo designar CPC **Lizbeth Yessenia Espino Hostia** identificado con DNI N° 47283923;

Que, mediante Resolución del Jurado Nacional Elecciones N° 0584-2025-JNE, de fecha 30 de octubre de 2025, resuelve en el considerando tercero CONVOCAR a doña Oriele Ana Ascencio Ccencho de Farfán identificado con DNI N° 21512180, para que asuma cargo de alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Santiago, provincia y Departamento de Ica;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, establece: *"La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa"*; asimismo, el numeral 17) del artículo 20° del mismo cuerpo normativo, dispone que son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;



Que, el Artículo 8° de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, preceptúa: *"La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto"*;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO, a partir del 02 de febrero de 2026, al **CPC. José Felipe TIPACTI TORRES** identificado con DNI N° 21555314, como jefe de la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**, de la Municipalidad Distrital de Santiago - Ica, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir del 03 de febrero de 2026 hasta nueva disposición administrativa, a **CPC. Lizbeth Yessenia Espino Hostia** identificada con DNI N° 47283923, como jefe de la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**, de la Municipalidad Distrital de Santiago - Ica, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Santiago - Ica, la elaboración del Contrato Administrativo de Servicio CAS confianza y la ejecución de todo el trámite administrativo, a fin de dar fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución;

ARTÍCULO CUARTO. - Dar las gracias al CPC. José Felipe TIPACTI TORRES por los servicios prestados;

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, NOTIFIQUE la presente Resolución de Alcaldía al interesado y a las instancias competentes para conocimiento y fines de Ley.



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ARTÍCULO SEXTO - DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, NOTIFIQUE la presente Resolución de Alcaldía al interesado y a las instancias competentes para conocimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO SEPTIMO. - DISPONER, su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago - Ica, a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Q.F. ORIELE ANA ASENCIO COENCHO DE FARFAN
ALCALDE